

<b>ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA HIDRÓFILA 100% PES PY UNIFICADO ESCUELAS 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2025-045</b>	

En la ciudad de Sangolquí, a los 22 días del mes de mayo del 2025, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada conforme consta en Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-159 de fecha 08 de mayo de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual del proceso No. PE-FAME\_2013-2025-045 para la ADQUISICIÓN DE TELA HIDRÓFILA 100% PES PY UNIFICADO ESCUELAS 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.

**PRIMER PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO PE-FAME\_2013-2025-045 para la ADQUISICIÓN DE TELA HIDRÓFILA 100% PES PY UNIFICADO ESCUELAS 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.**

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, en el Tiempo de Entrega consta: “70 días”.
- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, en la Forma de Pago consta: “El pago se realizará 100 por ciento a los 60 días de la presentación de la factura...”
- La muestra entregada por el oferente no cumple con los parámetros solicitados en las fichas técnicas, de acuerdo con el Informe Comparativo de Laboratorio realizado por el departamento de Calidad de Fame S.A.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.*

	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CONVALIDACIÓN</b>
<b>OFERENTE</b>	1.- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, en el Tiempo de Entrega consta: “70 días”.	En calidad de delegada del proceso solicito se convalide el Tiempo de entrega conforme lo establecido en el pliego del proceso.
	2.- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, en la Forma de Pago consta: “El pago se realizará 100 por ciento a los 60 días de la presentación de la factura...”	En calidad de delegada del proceso solicito se convalide la Forma de Pago conforme lo establecido en el en el Acta de Preguntas, respuestas y Aclaraciones de fecha 13 de mayo de 2025.

<b>ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE TELA HIDRÓFILA 100% PES PY UNIFICADO ESCUELAS 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2025-045</b>	

	<p>3.-La muestra entregada por el oferente no cumple con los parámetros solicitados en las fichas técnicas, de acuerdo con el Informe Comparativo de Laboratorio realizado por el departamento de Calidad de Fame S.A.</p>	<p>Como delegada del proceso solicito se convalide con la presentación de una nueva muestra física del ítem: TELA HIDRÓFILA 100% POL GRIS, dentro del cronograma establecido para la convalidación de errores, en base a lo que establece el Art.116 de la Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134.</p>
--	--	---

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de convalidación de errores dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2025-045 para la ADQUISICIÓN DE TELA HIDRÓFILA 100% PES PY UNIFICADO ESCUELAS 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A., en la fecha y hora en la se suscribe.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	